



EN CASTILLA Y LEÓN, LA PROTECCIÓN AL MAYOR HA SIDO SIEMPRE UNA PRIORIDAD. POR ESTE MOTIVO, LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN HA PUESTO EN MARCHA EL SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO Y PSICÓLOGO PARA PERSONAS MAYORES, CON EL FIN DE FOMENTAR LA AUTONOMÍA Y EL BIENESTAR DE ESTE COLECTIVO.

LOS MAYORES SALEN DE DUDAS

Las personas mayores de 65 años ya representan el 17 por ciento de la población total española, un porcentaje que, según la proyección del Instituto Nacional de Estadística (INE), crecerá en los próximos años, llegando a alcanzar el 30,8 por ciento en 2050, con 16.394.839 mayores sobre una población total de 53.147.442 habitantes. Esta tendencia se acentúa en Castilla y León, una de las comunidades españolas con mayor índice de envejecimiento, en total un 22,6 por ciento de la población según el Padrón Municipal de Habitantes de 2005.

Ante esta situación, las administraciones públicas españolas han convertido la protección a las personas mayores en uno de sus pilares básicos, asociado de forma indisoluble al concepto de estado de bienestar. Además, esta protección ha ampliado su campo de acción. No se trata simplemente de que todos llegemos a personas mayores, sino que lo hagamos en las mejores condiciones

posibles –físicas y mentales-, con los mayores derechos y siendo socialmente útiles.

UNA ADECUADA PROTECCIÓN

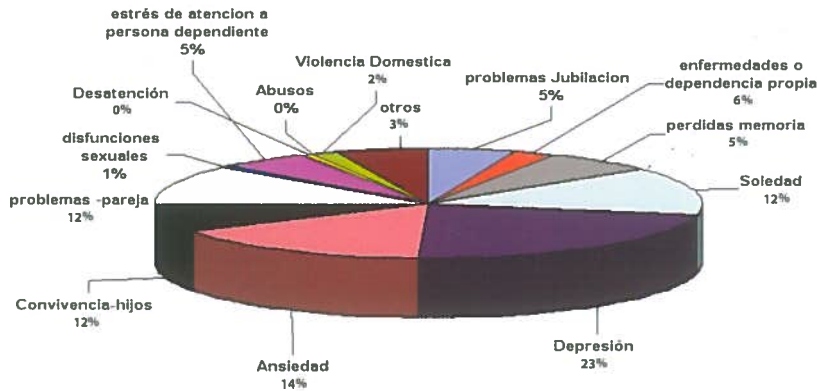
En Castilla y León, la protección al mayor ha sido siempre una prioridad para la administración. Por este motivo, se aprobó en 2003 la Ley 5/2003, de 3 de abril, de Atención y Protección a las Personas Mayores, que insta a las Administraciones Públicas a promover los instrumentos necesarios para la adecuada protección del mayor, y a desarrollar las actuaciones de divulgación necesarias para informarles de los derechos que les reconoce el ordenamiento jurídico y las medidas a emprender en caso de vulneración de los mismos, así como la promoción de estilos y formas de vida que favorezcan un envejecimiento saludable y satisfactorio a través de programas de formación y educación para la salud física y mental. También se ha aprobado el Plan Regional Sectorial de Atención a Personas Mayores que, en sus principios >



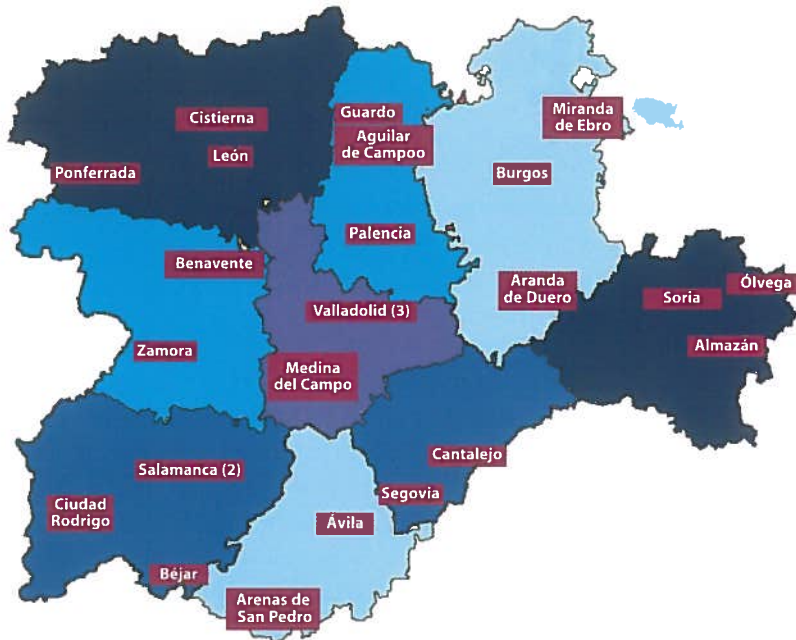
Tel. de cita
previa:
902 106 060



TEMÁTICAS PSICOLÓGICAS CONSULTADAS



CENTROS DE PERSONAS MAYORES EN CASTILLA Y LEÓN DONDE SE PRESTA EL SERVICIO



➤ rectores recoge la promoción, defensa y protección de los derechos y libertades de las personas mayores. Para ello señala, entre sus líneas estratégicas de actuación, "potenciar la realización de acciones de carácter preventivo dirigidas a facilitar la autonomía de las personas mayores en el ámbito personal y social, así como Promover la defensa de los derechos de las personas mayores, en especial, la de aquellos colectivos con mayor riesgo de vulnerabilidad y en situación de emergencia".

Partiendo de esta percepción del mayor como sujeto de protección, la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León ha puesto en marcha el Servicio de Asesoramiento Jurídico y Psicológico para Personas Mayores, un servicio gratuito para

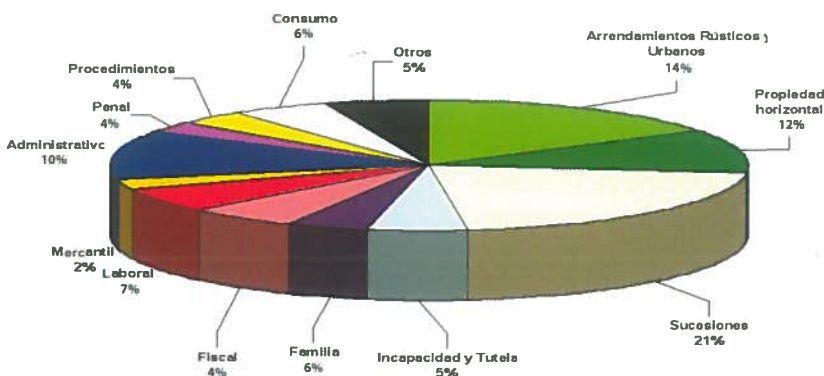
EL SERVICIO DE ASESORAMIENTO PERMITE A SUS USUARIOS PLANTEAR CONSULTAS A UN ABOGADO O PSICÓLOGO

el destinatario de atención personalizada, que permite a sus usuarios plantear consultas a un abogado, o a un psicólogo, que transmitirán el oportuno asesoramiento.

El objetivo de este programa –financiado por parte de la Gerencia con 75.000 euros anuales– es prestar asesoramiento jurídico a los mayores de la comunidad autónoma, en sus entornos geográficos de referencia, a fin de incrementar sus potencialidades en su relación con la sociedad a la que pertenecen, fomentando su autonomía en la protección de sus intereses y de su bienestar.

Los destinatarios del servicio son personas de 60 años en adelante, sus representantes legales, familiares o cui-

TEMÁTICAS JURÍDICAS CONSULTADAS



dadores, que residan en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. El acceso al programa, que está gestionado por la Fundación Castellano Leonesa para la Tutela de Personas Mayores (FUNDAMAY), se hace con carácter general, a través de un servicio de cita previa telefónica al número 902 10 60 60. El asesoramiento se presta en 26 Centros de Personas Mayores: 23 de la Gerencia de Servicios Sociales, 1 del Ayuntamiento de Salamanca y 2 del Ayuntamiento de

SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO Y PSICOLÓGICO

● En materia jurídica, el programa resuelve dudas sobre temas como:

- arrendamientos rústicos y urbanos
- propiedad intelectual
- sucesiones
- incapacidad y tutela
- familia
- fiscal
- laboral
- mercantil
- administrativo
- penal
- procedimientos, etc.

● En materia psicológica, el servicio ayuda en temas como:

- problemas derivados de la jubilación
- pérdidas de memoria
- soledad
- ansiedad
- relaciones con los hijos
- problemas de pareja
- disfunciones sexuales
- estrés derivado de la atención a una persona dependiente
- abusos y violencia doméstica

Valladolid, un día al mes el asesoramiento jurídico y otro el psicológico. Además, periódicamente se imparten en cada centro charlas abiertas a todos los interesados sobre temas jurídicos y psicológicos.

SERVICIOS OFRECIDOS: SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO

El Servicio de Asesoramiento Jurídico facilita a las personas mayores la información necesaria para el ejercicio de sus derechos, y los cauces previstos y procedimientos a seguir en caso de vulneración de los mismos, resolviendo dudas de carácter jurídico que se les puedan plantear en el desarrollo de su vida cotidiana y en su relación con los demás.

Las temáticas más consultadas son las relativas a sucesiones, con un 21 por ciento sobre el total de dudas recibidas; a arrendamientos rústicos y urbanos, un 16 por ciento; a la propiedad horizontal, un 11 por ciento; a temas administrativos, un 13 por ciento; y a cuestiones de tipo laboral y fiscal, con un 6 por ciento cada una.

El servicio también resuelve dudas sobre temas como: consumo, procedimientos, familia, incapacidad y tutela o violencia doméstica, entre otros. Las charlas abiertas que se imparten tienen las siguientes temáticas para el año 2006: "La declaración de la renta", "Arrendamientos rústicos y urbanos", "Las herencias familiares. Cuándo hacer testamento y por qué" y "Las comunidades de propietarios".

SERVICIO DE ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO

Por su parte, el Servicio de Asesoramiento Psicológico presta asesoramiento verbal de forma individual, sobre cuestiones psicológicas que afectan el equilibrio físico, psíquico y social, resolviendo a las personas mayores sus dudas, respecto de sus relaciones personales y sociales, y facilitando información sobre los re-

servicios y servicios de atención que puedan necesitar.

Sobre malestar psicológico, ayudan en temas como los problemas derivados de la jubilación, la enfermedad o dependencia propia, las pérdidas de memoria, la soledad o la ansiedad. Además, asesora sobre problemas de convivencia como los hijos, los problemas de pareja, las disfunciones sexuales, el estrés derivado de la atención a una persona dependiente, la desatención o la violencia doméstica. En la actualidad, las principales temáticas consultadas son la depre-

CERCA DE 7.200 PERSONAS SON USUARIOS DE LOS SERVICIOS PSICOLÓGICOS Y JURÍDICOS PARA MAYORES EN CASTILLA Y LEÓN

sión, con un 21 por ciento; la ansiedad, con un 16 por ciento; la soledad, con un 14 por ciento; los problemas de pareja, con un 11 por ciento; la convivencia con los hijos, con un 9 por ciento; y las pérdidas de memoria, con un 7 por ciento.

Las charlas a impartir durante el año 2006 son: "Hábitos de vida saludable", "Vivir con la enfermedad de Alzheimer", "Prevención y detección de abusos y malos tratos" y "Autoestima y depresión".

Los servicios psicológicos y jurídicos recibieron en el año 2005 un total de 1.101 consultas hasta el mes de diciembre, mientras que las charlas se impartieron a 6.099 asistentes. En resumen, cerca de 7.200 personas se han beneficiado el año pasado de este programa. ■



Tel. de información:
902 106 060